

**MUNICIPIO DE CAXHUACAN
PUEBLA
2021-2024**



**H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACAN, PUEBLA.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
Y PROCEDIMIENTOS EN
DIRECCION DE SEGURIDAD
PUBLICA.**



H. AYUNTAMIENTO
COXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

AUTORIZACIONES



C. DIONEL RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA




CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



LIC. LUCIA LUNA CAMPOS
CONTRALORA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



C. ANTONIA PEREZ DIAZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO
CAHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

NO.	INDICE	PAG.
I	Introducción.....	4
II	Marco Jurídico-administrativo.....	5
	Federal.....	5
	Estatal.....	5
	Municipal	6
III	Misión, visión y política de calidad.....	6
IV	Estructura orgánica.....	8
V	Organigrama General.....	8
	Organigrama de la Dirección de Seguridad Pública.....	9
	Objetivo General.....	9
VI	Descripción del Puesto del Director de Seguridad Pública....	10
	Descripción específica de funciones.....	11
VII	Descripción del Puesto de Comandante 1.....	13
	Descripción específica de funciones.....	13
VIII	Descripción del Puesto de Comandante 2.....	14
	Descripción específica de funciones.....	15
IX	Directorio.....	16

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACAN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo. (Artículo 21 de la constitución)

Compete a la fuerza de seguridad pública municipal la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, a las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad, la seguridad pública también tiene la función de perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia.

El artículo 21 constitucional otorga a las policías del país la facultad de investigar los delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público (MP); y señala explícitamente que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, las cuales se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.




 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

II. MARCO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaración Universal de los Derechos humanos
- Conjunto de Principios para la Protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Ley de Amparo
- Ley Federal de Armas y Explosivos
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Procuraduría General del ESTATO DE PUEBLA
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ESTATO DE PUEBLA
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley para la Protección a Víctimas de Delitos






CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 CAXHUACAN, PUE
 2021-2024
 CONFIANZA QUE NOS UNE

	Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública	Clave: DSP-21/24
		Fecha de Elaboración: 03/11/21
		Fecha de Actualización: 03/11/21

- Ley del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad para el Estado de Puebla
- Ley de Transporte del Estado de Puebla
- Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos en Materia de Defensa social
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla

Municipal

- Bando de Policías y Gobierno del Municipio de Caxhuacan, Puebla.

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD

MISIÓN

Preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de Caxhuacan, ejercitando acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales y óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio de seguridad pública, garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública, salvaguardar la integridad de las personas y prevenir la comisión de delitos, realizar operativos de vigilancia, seguridad y protección.

VISIÓN

Consolidar la Dirección de Seguridad como una institución eficaz que goce de la confianza ciudadana, mediante la coordinación efectiva en materia de seguridad con autoridades de los tres ámbitos de gobierno y municipales, el impulso a la profesionalización y dignificación de la función policial, a fin de disminuir la incidencia delictiva. Garantizando la paz y el orden público con apego a los ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos en coordinación con las demás instituciones de seguridad pública, federal y estatal.

[Handwritten signature]



CONTRALORIA MUNICIPAL
CAXHUACAN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

	Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública	Clave: DSP-21/24
		Fecha de Elaboración: 03/11/21
		Fecha de Actualización: 03/11/21

POLÍTICA DE CALIDAD

Respeto; trata a las personas como quieras ser tratado y atiéndelas como te gustaría ser atendido. El trato digno y sencillo te acerca oportunidades y te aleja de la prepotencia reconociendo el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo o religión, como lo marca el cumplimiento de las leyes y normas, con trato digno y justo.

Lealtad; asume con compromiso institucional y nunca antepongas tu interés frente al de la colectiva para defender con fidelidad y honor lo que creemos y en quien creemos.

Responsabilidad; toma decisiones con legalidad y ética; así cumplirás tu trabajo de manera eficiente y eficaz, asumiendo las consecuencias que tengan las citadas decisiones y así mismo respondiendo por las mismas en todo momento.

Honestidad; cumple y haz cumplir la ley; así sembraras confianza y cosecharas honor para ti y los tuyos, buscar dar soluciones a las dificultades que surjan para la obtención de un buen desempeño.

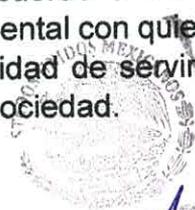
Tolerancia; respeto al derecho de expresión público, como servidor público debemos respetar, aceptar y reconocer las diferencias del ciudadano, respecto a la personalidad de cada uno, cultura, valores y variantes físicas para mantener armonía dentro del campo laboral, familiar y con la comunidad.

Congruencia; tu conducta y tus palabras deben de estar alineadas a los valores universales, recuerda que el servidor público es un ejemplo para la sociedad

Compromiso; El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas

Vocación; como servidores públicos procedemos de acuerdo a los derechos garantizamos la entrada a la información pública gubernamental con quienes tienen el interés legítimo en el asunto tratado, Tienes la oportunidad de servir y por ello inspirar para aspirar a dar lo mejor de ti; al servicio der la sociedad.

[Handwritten signature]




 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 CAXHUACAN, PUE
 2021-2024
 CONFIANZA QUE NOS UNE



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

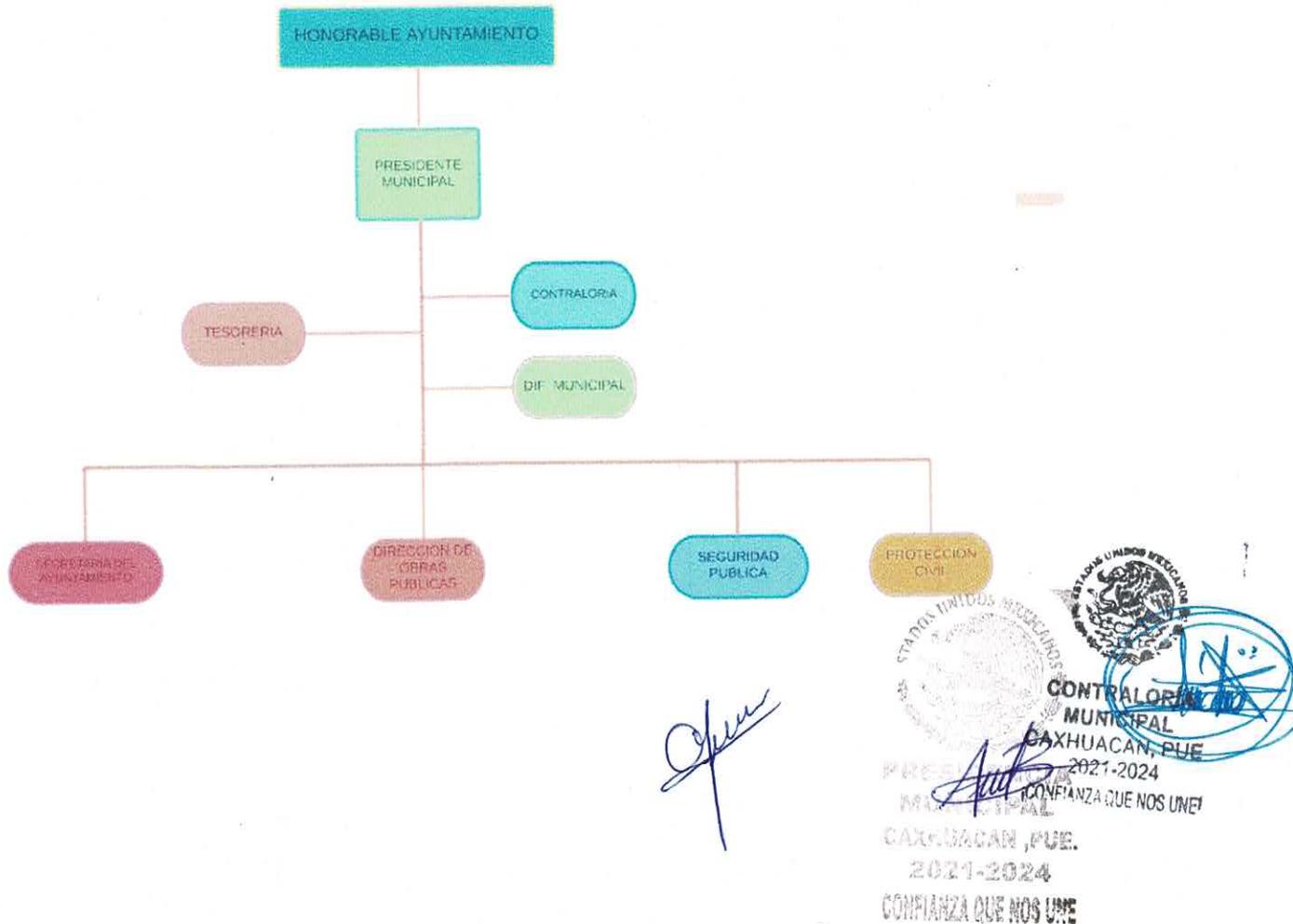
Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

CATEGORIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	NO. DE PLAZA
	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1
	JEFE DE TURNO 1	1
	JEFE DE TURNO 2	1
	POLICIAS MUNICIPALES	6

V. ORGANIGRA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACAN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

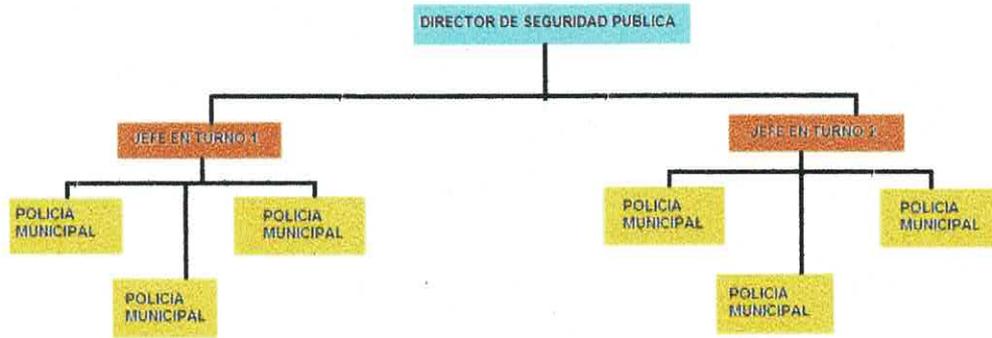
Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

ORGANIGRAMA DE DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



OBJETIVO GENERAL

Mantener la tranquilidad pública del municipio de Caxhuacan, prevenir y combatir la comisión de delitos, en apego al marco jurídico, con personal comprometido y calificado, operando y coordinando los servicios de la Policía Preventiva, estatal y unidades operativas, para salvaguardar la integridad y derechos de las personas e instituciones.

PREFECTURA
MUNICIPAL
CAXHUACAN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

CONTRALORIA
MUNICIPAL
CAXHUACAN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

	Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública	Clave: DSP-21/24
		Fecha de Elaboración: 03/11/21
		Fecha de Actualización: 03/11/21

VII. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL PUESTO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Dirección de Seguridad Pública
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Dirección de Seguridad Pública
A QUIEN CORRESPONDA	Presidente Municipal/ Regidor de Gobernación
A QUIEN SUPERVISA	No aplica
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA, BACHILLERATO Y CARRERA POLICIAL
CONOCIMIENTOS	Derechos Humanos Técnicas y tácticas policiales Manejo de Armamento y municiones Manejo de equipo de comunicaciones computo Conocimiento sobre el uso de la fuerza pública Legislación y normativa vigente Derecho penal Procedimientos Administrativos
HABILIDADES	Atención y trato del público Solución de problemas Manejo de conflictos Capacidad de negociación Honrado, responsable, organizando, puntual, eficiente, activo, toma de decisiones, control masivo de personas, liderazgo

Oficio
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Respetar y hacer respetar la constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ella emana.
2. Respetar y hacer respetar las garantías individuales y derechos humanos de la población.
3. Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de la constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
4. Proponer al titular de la dependencia la policía interna y los programas de seguridad pública del municipio, así como conducir, vigilar, coordinar, controlar y evaluar su instrumentación y ejecución por las unidades adscritas a esta dirección.
5. Planear, organizar, conducir y promover campañas de difusión relativas a las disposiciones jurídicas y los programas relacionados con la seguridad pública
6. Expedir previo acuerdo con el director los instrumentos de identificación de los elementos de seguridad pública, así como los que facultan la portación de armas de fuego contempladas en la licencia colectiva otorgada por la secretaria de defensa nacional.
7. Coordinar el apoyo con las juntas auxiliares, a fin de fortalecer la seguridad publica en el municipio.
8. Coordinar con las unidades administrativas a su cargo, la participación e implementación de peticiones ciudadanas que se realicen a través de los comités ciudadanos.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

9. Promover la aplicación de los procedimientos para la preservación y custodia del lugar de los hechos, de conformidad a lo que la ley señala en la materia, a fin de que no alteren y contaminen el mismo.

10. Planear y dirigir acciones para controlar y disuadir a los grupos de gente que participen en disturbios civiles a quebrantamientos de orden, paz y tranquilidad social.

11. Dirigir los operativos a implementar en la circunscripción territorial del municipio, tomando como referencia los datos que arroje la estadística del índice delictivo que al efecto proporcione la unidad de análisis.

12. Dirigir y proporcionar a través del personal operativo a su cargo el auxilio a las demandas por parte de la ciudadanía para actuar de forma congruente, oportuna y brindar protección a sus bienes y derechos.

13. Vigilar el buen uso de las centrales de radio y telefonía de la dirección de seguridad pública.

14. Supervisar a través de la persona que designe que le personal acuda oportunamente los auxilios solicitados por la ciudadanía o autoridades.

15. Supervisar que el personal a su cargo, cumpla con los procedimientos de registro, parte informativo, dictamen médico y remisión, de aquellas personas aseguradas por la probable comisión de un delito o falta administrativa de acuerdo a lo que marca la ley.

12. Brindar apoyos de vigilancia, a través del personal operativo a su cargo, en diversos eventos, cuando así lo solicite la ciudadanía o cualquier autoridad, siempre y cuando su petición sea formulada por escrito y contenga las formalidades que marca el artículo 8° constitucional; dependiendo de la respuesta en todo momento, a los lineamientos aplicables a la materia, ámbito de competencia jurisdicción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL CAXHUACÁN, PUE. 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORIA MUNICIPAL CAXHUACÁN, PUE. 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

	Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública	Clave: DSP-21/24
		Fecha de Elaboración: 03/11/21
		Fecha de Actualización: 03/11/21

VIII. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE COMANDANTE

NOMBRE DEL PUESTO	COMANDANTE 1
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Dirección de Seguridad Pública
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Dirección de Seguridad Pública
A QUIEN REPORTA	Director de Seguridad
A QUIEN SUPERVISA	No aplica
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	SECUNDARIA, BACHILLERATO, CARRERA POLICIAL
CONOCIMIENTOS	Técnica y tácticas policiales Manejo de armamento y Munición Manejo de equipo de comunicaciones Conocimiento de arme y desarme Conocimiento en planes operativos
HABILIDADES	Atención y trato público Solución de problemas Manejo de conflictos Trabajo en equipo Don de mando Honrado, responsable, organizando, puntual, eficiente, activo, toma de decisiones, control masivo de personas, liderazgo.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE FUNCIONES

1. Intervenir en materia de Seguridad Pública, en coadyuvar con las autoridades competentes en la observancia y cumplimiento de leyes.
2. Vigilar que se garantice, mantenga y restablezca el orden, salvaguardando la integridad de las personas.
3. Proporcionar custodia de los centros de detención municipales.
4. Auxiliar al ministerio público a solicitud expresa.
5. Supervisar que el personal a su cargo cumpla sus funciones con diligencia, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento.



ESTADO DE PUEBLA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACAN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE



CONTRALORIA
MUNICIPAL
CAXHUACAN, PUE. 13
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE





6. Participar en auxilio de las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto de un delito y en casos que sea formalmente requerida.
7. Organizar, dirigir y colaborar con el personal a su mando, a solicitud de las autoridades competente, con los servicios de protección civil en caso de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
8. Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando.
9. Elaborar y rendir los informes correspondientes a desempeño en su área de trabajo
10. Las demás que le confiera su inmediato superior jerárquico

IX. DESCRIPCION DEL PUESTO DE COMANDANTE 2

NOMBRE DEL PUESTO	COMANDANTE 2
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	Dirección de Seguridad Pública
AREA DE ADSCRIPCION	Dirección de Seguridad Pública
A QUIEN REPORTA	Dirección de Seguridad Pública
A QUIEN SUPERVISA	No aplica
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	SECUNDARIA, BACHILLERATO, CARRERA POLICIAL
CONOCIMIENTOS	Técnica y tácticas policiales Manejo de armamento y Munición Manejo de equipo de comunicaciones Conocimiento de arme y desarme Conocimiento en planes operativos
HABILIDADES	Atención y trato publico Solución de problemas Manejo de conflictos Trabajo en equipo Don de mando

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE FUNCIONES

1. Intervenir en materia de Seguridad Pública, en coadyuvar con las autoridades competentes en la observancia y cumplimiento de leyes.
2. Vigilar que se garantice, mantenga y restablezca el orden, salvaguardando la integridad de las personas.
3. Proporcionar custodia de los centros de detención municipales.
4. Auxiliar al ministerio público a solicitud expresa.
5. Supervisar que el personal a su cargo cumpla sus funciones con diligencia, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento.
6. Participar en auxilio de las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas o en el aseguramiento de bienes que sean objeto de un delito y en casos que sea formalmente requerida.
7. Organizar, dirigir y colaborar con el personal a su mando, a solicitud de las autoridades competente, con los servicios de protección civil en caso de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.
8. Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando.
9. Elaborar y rendir los informes correspondientes a desempeño en su área de trabajo
10. Las demás que le confiera su inmediato superior jerárquico

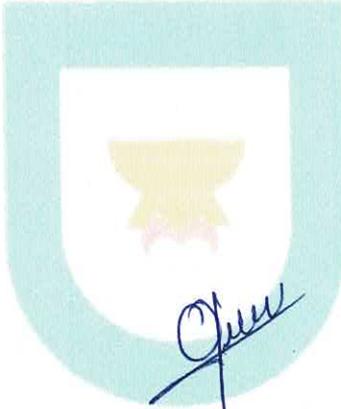
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

X. DIRECTORIO

DIRECCION DE SEGURIDAD TELEFONO PUBLICA	
Calle 24 de febrero número 417, Col. Centro, Caxhuacán Puebla.	233 311 2232



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!




CONTRALORIA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE





H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VALIDACION



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

[Handwritten signature]

C. ANTONIA PÉREZ DÍAZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CAXHUACÁN PUEBLA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

[Handwritten signature]

LIC. LUCIA LUNA CAMPOS

CONTRALORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. DIONEL RAMIREZ RAMIREZ

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE CAXHUACÁN PUEBLA

331
33213 R
33214 R
17784 U



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACAN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Publica

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

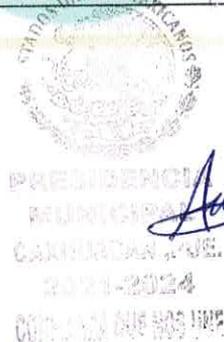
Fecha de Actualización: 03/11/21

INTRODUCCION

El presente manual de la Dirección de Seguridad Publica, del H. Ayuntamiento de Caxhuacan, Puebla, describe los procedimientos sustantivos y lineamientos generales que uniforman, optimizan y sirven como instrumento guía en las actividades propias que se realizan para salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas. Preservando las libertades, el orden y la paz dentro del territorio municipal, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos. Previniendo la comisión de los delitos. Y Aplicando las infracciones que procedan para cuando se transgredan las disposiciones administrativas municipales.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

	PROCEDIMIENTO
1.	Control de confianza
2.	Obtención de Clave Única de Evaluación Permanente(CUIP).
3.	Revalidación de la licencia Oficial Colectiva Numero 38.
4.	Envío de listado Nominal y Estado de fuerza.
5.	Envío de índice Delictivo Municipal.
6.	Informe Previo e Informe Justificado.



 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1. Control de confianza.

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Elemento de la Policía Municipal	Es presente ante el director como elemento de la policía municipal	N/A
2.	Director	Envían Consulta al Centro único de Evaluación de control de Confianza del Estado de Puebla(C3)	Consulta
3.	Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla(C3)	Da contestación a la Consulta de director de Seguridad Publica. 3.1 Es apto: Ir a Paso 4. 3.2 No es apto: No se contrata; fin del procedimiento.	Contestación a Consulta
4.	Director	Llamar al Centro de Evaluación y confianza. Solicita fecha para que se presente el elemento ante C3 y efectué evaluaciones.	N/A
5.	Director	Realiza y entrega oficio a comisión a Elemento de la Policía Municipal para que se presente en C3 para evaluaciones.	Oficio Comisión
6.	Elemento de la 'policía municipal	Acude con oficio comisión a C3 en fecha establecida para efectuar evaluaciones.	Oficio Comisión
7.	Centro Único de Evaluación y control de confianza del Estado de Puebla (C3)	Envía evaluaciones a Director, informando si el Elemento de la policía Municipal. a) Aprobó: ir al paso 8. b) No aprobó: No se contrata; fin del procedimiento.	Evaluaciones
8.	Director	Recibe evaluaciones e indica a Elemento de la Policía Municipal que se presente ante Tesorería para su contratación.	N/A
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----

[Handwritten signature]

PRESENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

[Handwritten signature]
CONTRALORIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



H. AYUNTAMIENTO
CAHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

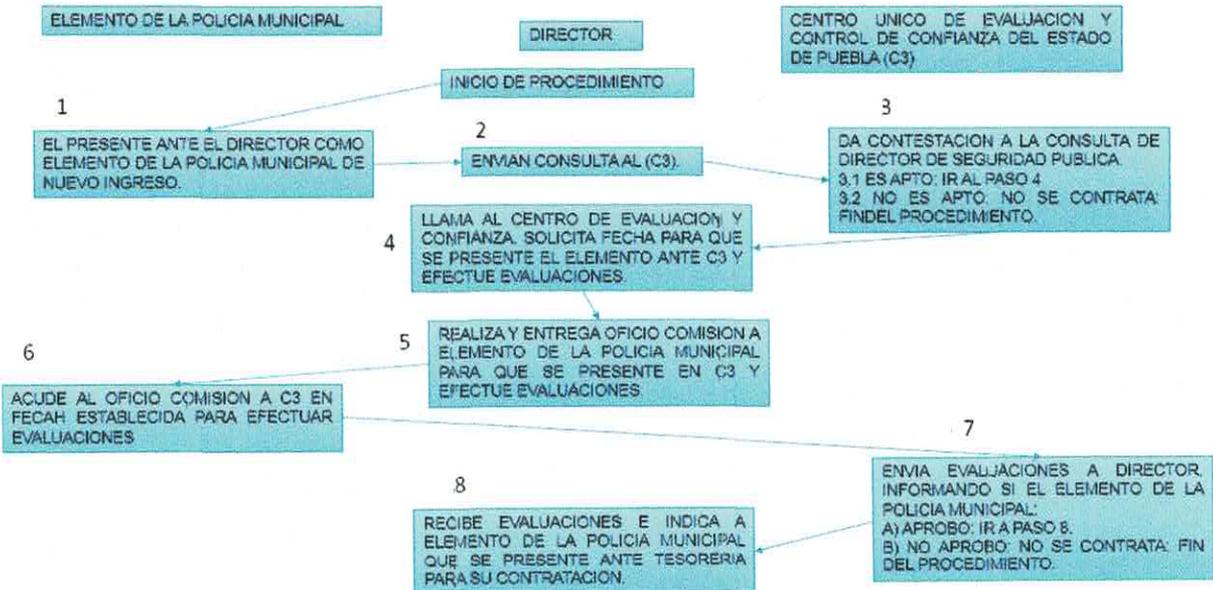
Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DIAGRAMA DE FLUJO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CAHUACAN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



[Handwritten signature]

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

2. Obtención de Clave Única de Evaluación Permanente (CUIP).

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Director de seguridad Publica	Envía oficio de consulta para solicitar al Coordinador del Centro de control, comando. Comunicación y computo del Estado de Puebla (C3), a través del consejo estatal de Coordinación del sistema Nacional de seguridad pública (CECSNSP), de elementos aprobados.	Oficio de Consulta.
2.	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP)	Recibe oficio de consulta de elementos aprobados. Remite copia al Coordinador del C3	Oficio de Consulta.
3.	Centro de control, Comando, Comunicación y Computo del Estado de Puebla (C3)	Recibe oficio de consulta de elementos aprobados. Remite información vía correo electrónico a Director de Seguridad Publica.	Correo electrónico.
4.	Director de Seguridad Publica	Recibe correo electrónico: 4.1 Si procede la consulta: realiza oficio de alta. 4.2 No procede la consulta: Elabora carta responsiva. Recabe validación, firma y sello de Presidenta Municipal en cualquiera de ambos documentos.	Oficio de Alta o Carta responsiva.
5.	Presidenta Municipal	Valida firma y sella, ya sea el oficio de alta o la carta responsiva.	Oficio de Alta o Carta responsiva.





H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

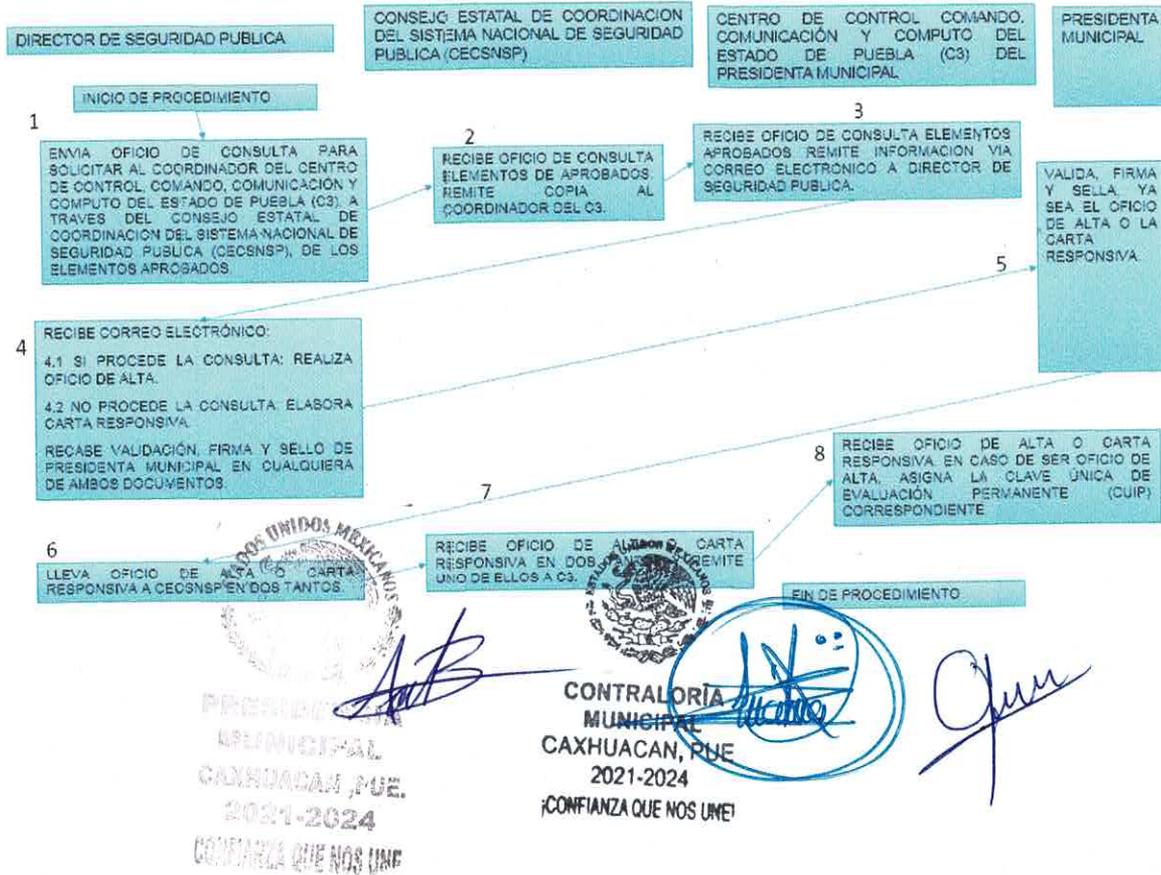
Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

6.	Director de Seguridad Pública	Lleva oficio de alta o carta responsiva a CEC\$NSP en dos tantos.	Oficio de Alta o Carta responsiva.
7.	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP).	Recibe oficio de alta o carta responsiva en dos tantos y remite uno de ellos a C3.	Oficio de Alta o Carta responsiva.
8.	Centro de control, Comando, Comunicación y Computo del Estado de Puebla (C3)	Recibe oficio de alta o carta responsiva. En caso de ser oficio de alta, asigna la Clave Única de Evaluación permanente (CUIP) correspondiente.	Clave Única de Evaluación Permanente (CUIP).
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----

DIAGRAMA DE FLUJO



 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. Revalidación de la Licencia Oficial Colectiva Numero 38 (LOCN 38).

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Mesa de armamento de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Puebla (SSP).	Notifica a la Dirección de Seguridad Pública que deben ser renovadas las LOCN 38, Así como la renovación de estudios médicos al personal para la integración de expedientes.	Oficio.
2.	Director de Seguridad Pública.	Envía memorándum a tesorería para solicitar recursos para estudios médicos.	Memorándum.
3.	Tesorería.	Recibe memorándum y entrega recurso económico a Director de Seguridad Pública.	N/A.
4.	Director de Seguridad Pública	Recibe recurso económico y realiza depósito a laboratorio, para estudios médicos.	N/A
5.	Laboratorio	Recibe deposito; agenda citas vía telefónica con director de Seguridad Pública para toma de muestras.	N/A
6.	Director de Seguridad Pública	Informa a elementos de la policía municipal las fechas indicada por el Director.	N/A
7.	Elementos de la policía Municipal.	Acuden a Laboratorio a tomas de muestra en la fecha indicada por el Director.	N/A
8.	Laboratorio.	Toma de muestras, realizada valoración y envía los resultados de	Resultados de análisis.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

CONTRALORIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!



H. AYUNTAMIENTO
CAHAHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

		análisis al Director de Seguridad Pública.	
9.	Director de Seguridad Pública.	Recibe resultados de Análisis de los elementos de la policía municipal. Forma los expedientes de revalidación.	Expedientes de revalidación.
10.	Director de Seguridad Pública.	Entrega expedientes de revalidación a la mesa de armamento de la Secretaría Seguridad Pública del Estado de Puebla.	Expedientes de revalidación.
11.	Mesa de Armamento de la Secretaría de seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP)	Recibe y valida los expedientes. Solicita la asignación de armamento a personal.	Oficio.
12.	Director de Seguridad Pública.	Elabora listado de asignación de armamento a personal. Remite el listado a la Dirección de Recursos Humanos de la SSP.	Listado de Asignación.
13.	Dirección de Recursos Humanos de la SSP.	Recibe listado de asignación y agenda a personal para toma de fotografías y firmas. Notifica telefónicamente a Director de Seguridad Pública.	N/A.
14.	Director de Seguridad Pública.	Informa a elementos de la policía municipal fecha en que deben presentarse ante la Dirección de Recursos Humanos de la SSPP para la toma de fotografías y firmas.	N/A.
15.	Elementos de la Policía Municipal.	Acuden a Dirección de Recursos Humanos de la SSPP para toma de fotografías y firmas en la fecha establecida.	N/A.
16.	Dirección de Recursos Humanos de la SSP.	Elabora Acta e imprime credenciales y hace entrega a Director de Seguridad Pública Municipal.	Acta y credenciales.
17.	Director de Seguridad Pública.	Recibe Acta y credenciales. Hace entrega de credenciales a elementos de la policía municipal.	Credencial.
18.	Elementos de la Policía Municipal	Reciben credenciales y firma de recibido el padrón de credenciales.	Padrón de Credenciales.
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CAHAHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CAHAHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

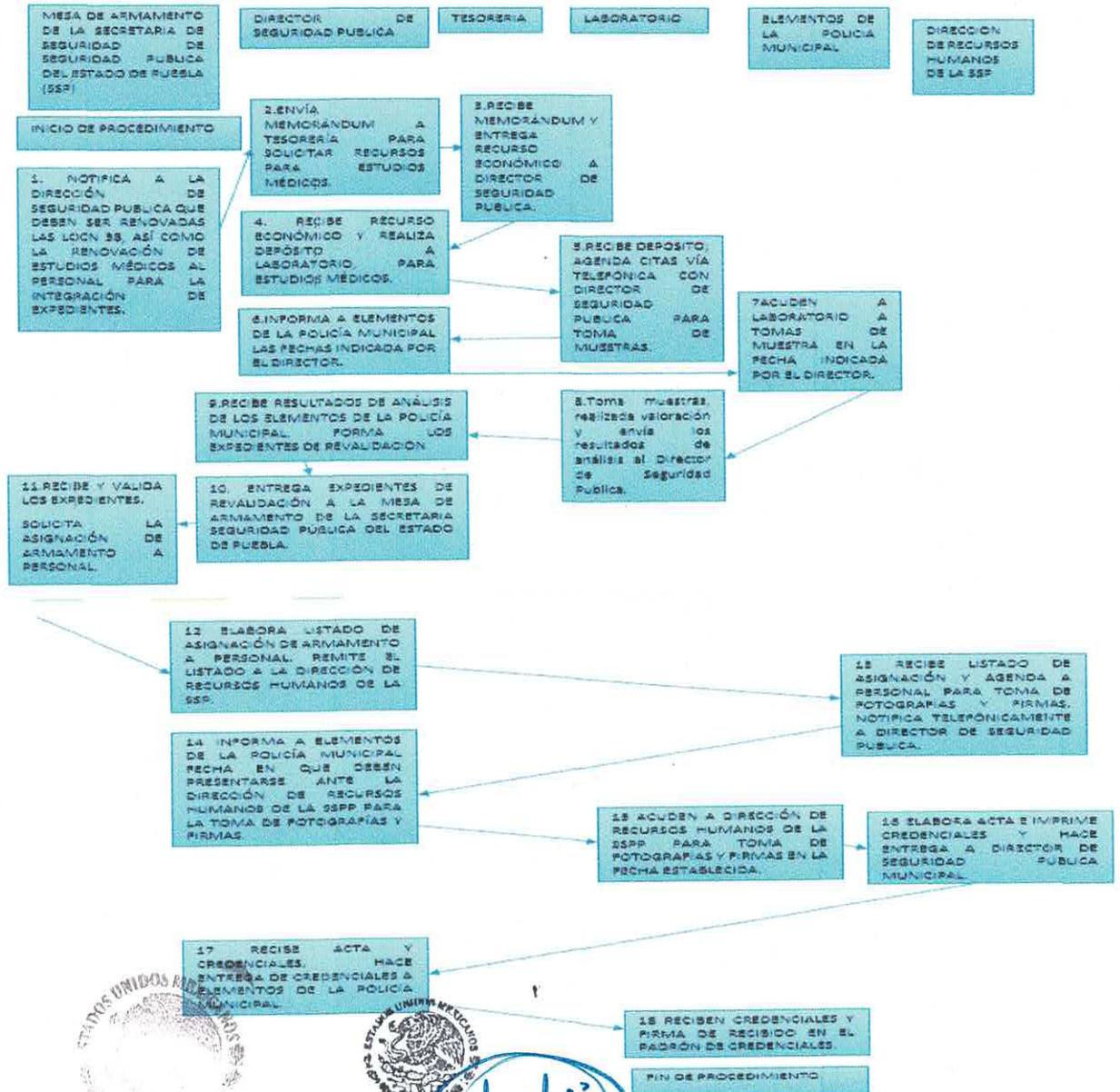
Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DIAGRAMA DE FLUJO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE
MUNICIPIO DE CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

CONTRALORIA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

[Handwritten signature]

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Envío de Listado Nominal y Estado de fuerza

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Director de Seguridad Pública.	Hace modificaciones correspondientes al llenado del formato, conforme las altas y las bajas que se dieron en el mes.	Formato de Listado Nominal y Estado de Fuerza.
2.	Director de Seguridad Pública.	Envía formato llenado al Coordinador del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo del Estado de Puebla(C3).	Formato de Listado Nominal y Estado de Fuerza.
3.	Coordinador del Centro de Control, comando, comunicaciones y computo del Estado de Puebla(C3)	Recibe formato de listado nominal y estado de fuerza, y notifica a la Dirección General de tal situación.	Formato de Listado Nominal y Estado de Fuerza.
4.	Director de Seguridad Pública	Gira oficio al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública(CECSNSP), en la que le notifica de la recepción del formato por parte del C3.	Oficio.
5.	Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP).	Recibe oficio y acusa de recibo.	Acuse.
6.	Director de Seguridad Pública	Archiva acuse.	Carpeta de Acuses
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----


 PRESIDENTE
 MUNICIPAL
 CAXHUACÁN, PUE.
 2021-2024
 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!


 CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 CAXHUACÁN, PUE
 2021-2024
 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!





H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

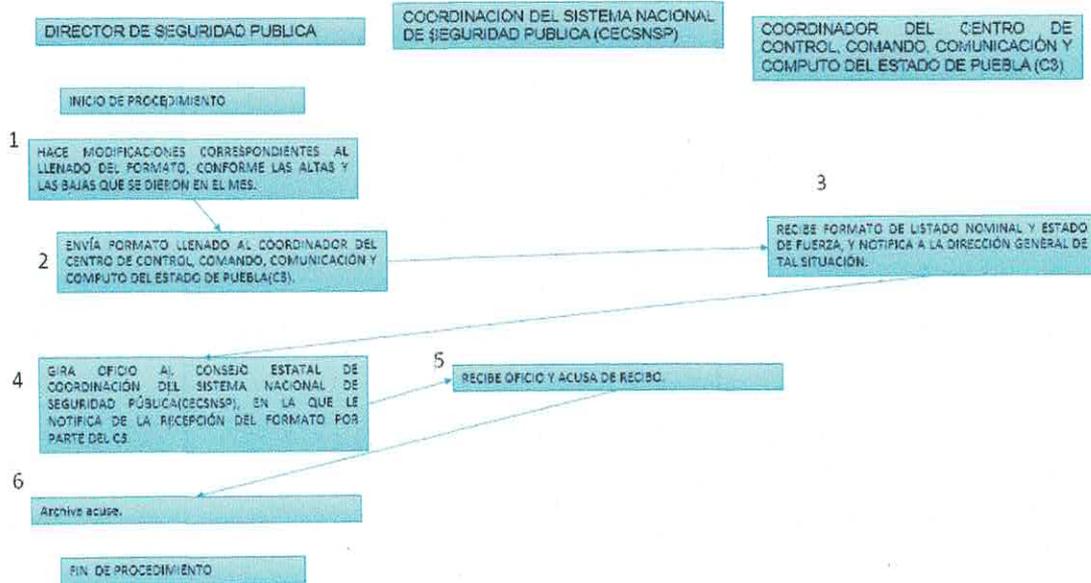
Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DIAGRAMA DE FLUJO





 PRESIDENTE
 CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 CAXHUACÁN, PUE.
 2021-2024
 CONFIANZA QUE NOS UNE



 CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 CAXHUACÁN, PUE
 2021-2024
 CONFIANZA QUE NOS UNE

 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 ¡CONFIANZA QUE NOS UNE!</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

5. Envío de índice Delictivo Municipal

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Director de Seguridad Pública.	Hace modificaciones correspondientes al llenado del formato, conforme al índice delictivo surgido durante el día.	Formato de índice Delictivo.
2.	Director de Seguridad Pública.	Envía formato a la Dirección de Vinculación del Consejo Estatal de Coordinación del sistema Nacional de Seguridad Pública(CECSNSP) a través del Sistema de Clave Única de Procedimientos Policiales.	Formato de índice Delictivo.
3.	Coordinación del sistema Nacional de Seguridad Pública(CECSNSP)	Recibe formato de Índice Delictivo.	Formato de índice Delictivo.
4.	Director de Seguridad Pública	Archiva Formato.	Carpeta de Acuses.
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTRALORIA MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
¡CONFIANZA QUE NOS UNE!



H. AYUNTAMIENTO
CAXHUACÁN, PUEBLA
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE

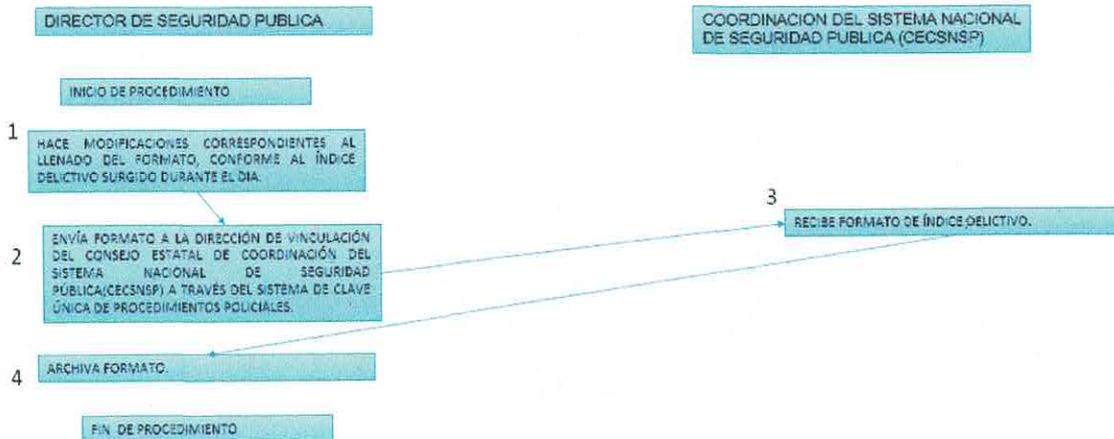
Manual de organización de la
Dirección de Seguridad Pública

Clave: DSP-21/24

Fecha de Elaboración: 03/11/21

Fecha de Actualización: 03/11/21

DIAGRAMA DE FLUJO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE.
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



CONTRALORIA
MUNICIPAL
CAXHUACÁN, PUE
2021-2024
CONFIANZA QUE NOS UNE



 <p>H. AYUNTAMIENTO CAXHUACÁN, PUEBLA 2021-2024 CONFIANZA QUE NOS UNE</p>	<p>Manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Clave: DSP-21/24</p>
		<p>Fecha de Elaboración: 03/11/21</p>
		<p>Fecha de Actualización: 03/11/21</p>

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

6. Informe Previo e Informe Justificado

PASOS	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO/FORMATO
1.	Juez de Distrito.	Notifica a Director de Seguridad Pública Municipal Demanda de Amparo, requiriéndole Informe Justificado del Acto Reclamado.	Demanda de Amparo.
2.	Director.	Recibe Demanda, Analiza y elabora Informe Previo e Informe Justificado.	Informe Previo e Informe Justificado.
3.	Director.	Envía Informe Previo e Informe Justificado a Oficialía de Juzgado de Amparo, dentro de los respectivos términos de Ley.	Informe Previo e Informe Justificado.
4.	Oficialía de Partes del Juzgado de Distrito.	Recibe Informe Previo e Informe Justificado. Acusa de recibido.	Acuse
5.	Director.	Archivada Acuse.	Carpeta de Acuses
---	-----	FIN DEL PROCEDIMIENTO	-----

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAXHUACÁN, PUEBLA

2021-2024

CONFIANZA QUE NOS UNE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CAXHUACÁN, PUEBLA

2021-2024

CONFIANZA QUE NOS UNE

[Handwritten signature]